INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO COMPETITIVO PC N°021 DE 2022

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 092 de 2017, y en concordancia con la remisión directa que hace esta norma, a los postulados generales de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007 y las demás normas que las modifiquen o complementen.

Se procede a llevar a cabo la evaluación de las propuestas aclarando que, al ser un proceso Competitivo, se tendrán cuatro criterios de evaluación, i) El mejor aporte, sea en dinero o en especie para la ejecución del convenio, ii) La territorialidad, iii) El fortalecimiento Comunal y iv) La experiencia.

Proceso que fue publicado en el SECOP II, de conformidad con el procedimiento previsto en el Decreto 092 de 2017 y la invitación pública para el proceso competitivo No. 021 de 2022, del Municipio de El Peñol Antioquia, se verificarán los requisitos habilitantes de la única oferta participante en el proceso. En la alcaldía municipal, a los seis (6) días del mes de septiembre de 2022, siendo las 03:00 pm, se efectuó la evaluación de propuestas dentro de la convocatoria del Proceso Competitivo No. 021 de 2022.

A efectos de llevar a cabo la evaluación de propuestas en el Proceso Competitivo de la referencia, el comité de evaluación se encuentra integrado por los abajo firmantes.

FECHA DE APERTURA	CONVOCATORIA PUBLICA	OBJETO
31 de agosto de 2022	**PC-021-2022**	"REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN 81 METROS EN LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA GUAMITO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE CONCRETO"

ORDEN DEL DIA

1. Relación de proponentes
2. Revisión de documentos
3. Evaluación y calificación

RELACIÓN DE PROPONENTES

CONVOCATORIA PUBLICA	PROPONENTE ÚNICO
PC-021-2022	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMITO** signada con **NIT 800.210.736-5** País de Origen del Proponente: **Colombia.**

REVISIÓN DE DOCUMENTOS

FACTORES DE HABILITACIÓN PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS	PROPONENTE ÚNICO
Carta de presentación de la propuesta	Habilitado
Oferta técnica y económica	Habilitado
Registro Único Tributario - RUT	Habilitado
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la ESAL y de su Representante Legal.	Habilitado
Certificado de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la Republica de la ESAL y de su Representante Legal.	Habilitado
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal	Habilitado
Certificado sistema de registro nacional de Medidas Correctivas, Código de Policía del representante legal	Habilitado
El administrador o representante legal deberá certificar que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad	Habilitado
EL proveedor aportará constancia de que cuenta con la inscripción ante la entidad territorial respectiva de la entidad sin ánimo de lucro	Habilitado

FACTORES DE HABILITACIÓN PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS	PROPONENTE ÚNICO
El representante legal aportará copia de la cédula de ciudadanía	Habilitado
Declaración de no tener multas y sanciones, durante los últimos dos años	Habilitado
El proponente anexará certificado de existencia y Representación Legal de entidades sin ánimo de lucro, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o la entidad competente para expedirla	Habilitado
El representante legal de la ESAL deberá tener facultades para suscribir el convenio	Habilitado
La ESAL aportará sus Estatutos actualizados	Habilitado
Certificado de estar al día con la seguridad social integral	Habilitado
Compromiso anticorrupción	Habilitado
Certificados de experiencia	Habilitado

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1	**Económico: puntaje máximo 30 puntos**	La ESAL que aporte en dinero o especie el porcentaje mínimo requerido y realice ofrecimientos adicionales equivalentes como mínimo a un 5% del valor del aporte del municipio.	30
		La ESAL que aporte en dinero o especie el porcentaje mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto.	20
2	**Territorial: puntaje máximo 30 puntos**	Asociado con sede principal en el municipio de El Peñol - Antioquia	30
		Asociado con sede principal en el oriente antioqueño	20

		Asociado con sede por fuera del oriente antioqueño.	10
3	**Organismo comunal o comunitario: puntaje máximo 10 puntos**	Ser un organismo comunal o comunitario de conformidad con la Ley 1551 de 2012	10
4	**Experiencia: Puntaje máximo 30 puntos**	Certificar experiencia relacionada de 3 o más contratos	30
		Certificar experiencia relacionada de 2 a 3 contratos.	20
		Certificar experiencia relacionada de 1 contrato.	10
TOTAL	**100**		

LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMITO signada con NIT 800.210.736-5

N°	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE ASIGNADO
1	**Económico**	La ESAL presenta una propuesta, en la cual aporta el porcentaje mínimo requerido por la entidad.	20
2	**Territorial**	La ESAL tiene sede principal en el municipio de El Peñol – Antioquia.	30
3	**Fortalecimiento Comunal**	Es organismo comunal	10
4	**Experiencia**	Aporta un (1) certificado de experiencia válido	10
TOTAL			**70**

De acuerdo con las tablas de revisión de documentos, y evaluación y calificación, la propuesta presentada por **LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMITO signada con NIT 800.210.736-5,** representada legalmente por la señora **LIBIA ESTHER GARCÍA GIRALDO,** identificada con cédula de ciudadanía número **21.907.440,** cumplió con todos los requisitos habilitantes toda vez que presentó una propuesta económica que se ajusta al presupuesto oficial, y obtuvo un puntaje de 70, por lo que se recomienda a la Administración, adjudicarle el presente proceso competitivo, cuyo objeto es "REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN 81 METROS EN LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA GUAMITO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE CONCRETO", lo anterior de acuerdo con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia de lo anterior, firman en el municipio de El Peñol a los siete (07) día del mes de septiembre de 2022.

ORIGINAL FIRMADO
DORA EMILSEN HERNANDEZ R.
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

OLGA LUCÍA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda

LUIS FERNANDO GIL CARDONA
Profesional Universitario Obra Pública

GLADIS EMILSE ATEHORTUA USME
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud

JONNATHAN MONTES CEBALLOS
Asesor en Contratación
Contratista (Invitado)

GISELA PORRAS FRANCO
Profesional Apoyo a Contratación
Contratista (Invitada)

SORANY MARIA MONTES A.
Profesional Apoyo a Contratación
Contratista (Invitada)